



ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sesión jueves 25 de Agosto de 2022.

Instancia Sesión N°6/2022 Tema/ Asunto Sesión ordinaria programada	Lugar: Sala Virtual (Meet) Hora de inicio: 19.15 hrs. Hora de término: 21.22 hrs.
Responsable: Directiva COSOC con apoyo de Secretaría Ejecutiva	Encargado de tomar notas: Secretaría Ejecutiva

TABLA	ANEXOS
1. Definir representantes para las comisiones permanentes del COSOC.	
2. Acordar primeras acciones del plan de trabajo (segundo semestre)	
Varios: 1. Sesión extraordinaria e importancia del quórum. 2. Difusión de consejeros y consejeras (web institucional y cápsulas de presentación) 3. Informar sobre acciones de las instancias de participación Plan Unidos por Bonilla y Política Regional de Participación Ciudadana.	



DESARROLLO DE LA SESIÓN

La reunión inició a las 19.15 horas con 17 asistentes, cumpliéndose quórum para sesionar. Durante la sesión se fueron incorporando consejeros hasta completar el total de 22 asistentes a la sesión.

El Secretario Ejecutivo realiza saludo de bienvenida a las personas asistentes y realiza el encuadre para el inicio y desarrollo de la sesión.

Secretario Ejecutivo: Gonzalo Ravest y Aida estarán presentes en la sesión, pero no podrán participar ni votar, por no ser formalmente consejero/a titular o suplente.

La Presidenta realiza saludo de bienvenida y da lectura a la Tabla de la sesión.

Punto 1 en tabla: Definir representantes para comisiones permanentes del COSOC.

Se busca definir representantes en base a tres criterios, deseables pero no obligatorios, propuestos por la secretaría ejecutiva: la voluntariedad de ser parte de las comisiones, tomar en cuenta la categoría de la cual fueron parte y que cada comisión tenga al menos un/a representante por provincia.

Se plantea si se definirán de inmediato o si se propone una fecha.

Presidenta abre debate.

Desarrollo:

Luego de una serie de preguntas y comentarios por parte del Consejo (en torno a duración, composición y funcionamiento de las comisiones a crear), el Secretario Ejecutivo hace lectura del reglamento. El art. 5 establece tres comisiones de provinciales en las cuales deben participar todas las organizaciones que pertenecen a tal provincia. En segundo lugar, existen ocho comisiones temáticas (espejo de las del CORE), más la de género.

El art. N°7 establece que las comisiones pueden estar compuestas por hasta ocho consejeros/as. La secretaría propone que sean números impares. También pueden estar conformados por consejeros/as suplentes y no solo titulares.

El art. 9 establece que un consejero o consejera puede estar en un máximo de tres comisiones incluida la comisión provincial, que es obligatoria.

Finalmente, indica que consejeras y consejeros sólo podrán pertenecer a la directiva de una sola comisión. Para cada directiva se propone establecer una presidencia y una secretaría.

Secretaría Ejecutiva: la directiva debería definir en conjunto con el consejo cuál va a ser el mecanismo para establecer quiénes serán los que conformen las comisiones.



Luego de responder las preguntas y propuestas de las y los consejeros en relación a las comisiones, estas quedan provisionalmente preconstituidas de la siguiente manera:

Resultados parciales de conformación de comisiones:

a) Comisión Provincial Antofagasta:

- Marcelo Silva Miranda
- Ramon Vega
- Silvia Gonzalez Egue
- Ana Olivares Cepeda
- Yubitza Arancibia Andrade
- Carlos Manriquez Choppelo
- Sebastian Peressini Matsuda
- Reynaldo Rivera Bruna
- Guido Silva Torres
- Yolanda Astudillo Flores (por confirmar, en base a modificación de reglamento general para subsanar situación de consejera titular y suplente de su organización)
- Elizabeth Andrade Huaranga
- Maria Gloria Lazcano Torres
- Patricia Sagua Bravo
- Richard Palape Torres
- Idalia Mosquera Rivera
- Ignacio Barrientos Pardo
- Jose Luis Vega Pizarro
- Olga Maria Valdes de la Torre
- Jaime Jopia Hernández

b) Comisión Provincial El Loa:

- Alexis Quispe Muraña
- Fernanda Vargas Celedón
- Gonzalo Ravest Becerra (por confirmar, en base a modificación de reglamento general para subsanar situación de consejera titular y suplente de su organización)
- Sandra Araya Bugueño
- Luisa Toroco Zuleta

c) Comisión Provincial Tocopilla:

- Norma Tejada Palacios
- Maritza Pino Casanova
- Claudia Hidalgo Moreno
- Jean Piere Buisan Puelles
- Yeriza Bravo Tapia



d) Infancia, Adolescencia y Juventud:

- Ramón Vega

Provincias representadas: El Loa

e) Vivienda:

- Idalia Mosquera
- Maritza Pino
- Silvia Gonzalez

Provincias representadas: Antofagasta y Tocopilla

f) Sustentabilidad y Relaciones Internacionales:

- Claudia Hidalgo
- Norma Tejada
- Yubitza Arancibia

Provincias representadas: Tocopilla y Antofagasta

g) Sociedad Civil y Participación Ciudadana:

- Sebastian Peressini
- Reynaldo Rivera
- Yubitza Arancibia
- Silvia Gonzalez

Provincias representadas: Antofagasta

h) Salud y Medio Ambiente:

- Norma Tejada
- Guido Silva
- Idalia Mosquera
- Sebastian Peressini
- Reynaldo Rivera
- Jean Piere Buisan
- Yolanda Astudillo

Provincias representadas: Tocopilla y Antofagasta

i) Obras Públicas y Transporte:

- Marcelo Silva
- Silvia Gonzalez
- Ramon Vega

Provincias representadas: Antofagasta,

j) Gestión y Régimen Interno: no se presentaron propuestas



k) Educación, Ciencia y Tecnología:

- José Luis Vega
- Guido Silva
- Richard Palape

provincias representadas: Antofagasta

l) Género:

- Ramón Vega
- Fernanda Vargas

Provincias representadas: Antofagasta y El Loa

Acuerdo: Considerando que hay organizaciones no presentes en la sesión, se solicitará que, una vez enviada el acta, se manifiesten en relación a las comisiones en las que tienen interés en participar, de forma tal que en la próxima sesión ordinaria se pueda votar por la composición final de cada una de las comisiones y algunos de sus mecanismos de funcionamiento.

Moción sobre la aprobación del reglamento interno.

El secretario ejecutivo plantea una moción respecto a la aprobación del reglamento interno. Esta dice relación con que el Gobierno Regional ha aprobado por Resolución Exenta el borrador de Reglamento Interno enviado por la presidente a esta secretaría ejecutiva, pero este borrador no consideró las observaciones y comentarios emitidos, tanto por la secretaría ejecutiva como por la unidad jurídica del GORE, por lo tanto se propone tener una reunión entre la Comisión de Reglamento Interno del COSOC y la secretaría ejecutiva, a fin de subsanar esta situación. Para ello se enviará borrador de reglamento con comentarios a la comisión.

Punto 2 en Tabla: Acordar primeras acciones del plan de trabajo (segundo semestre).

La Presidenta informa que es necesario avanzar y concretar el Plan Anual de Trabajo aprobado y propone como primera acción que se elabore un informe de cuenta pública con los consejeros y consejeras que asistieron tanto presencial como telemáticamente. Además sugiere definir a corto plazo el trabajo en el cual se va a focalizar el COSOC, entendiendo que queda solo unos meses para terminar el año calendario.

El Secretario Ejecutivo indica que desde la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana se emitirá un informe ejecutivo que va a contener los comentarios y propuestas que emergieron en las mesas de trabajo, este informe será de público conocimiento.

El secretario ejecutivo refuerza la actividad del Plan Anual de Trabajo, sobre la participación del COSOC en la ejecución de la primera política de participación ciudadana de la región. En esta se contempla la participación activa de los y las consejeras en las distintas fases del proceso, sobre todo en lo relativo al despliegue territorial que tendrá este estudio. Por lo tanto, es necesario definir a los consejeros/as que participarán en aquello, teniendo en cuenta que el COSOC tendrá comisiones provinciales según se establece en la propuesta de reglamento de sala.



Acuerdos:

1. Consejeros y consejeras asistentes a la cuenta pública participativa 2022 realizarán informe con observaciones y comentarios al informe de cuenta pública expuesto a la comunidad.
2. Desde el COSOC Regional se realizará un levantamiento de necesidades de formación y capacitación. Esto se realizará con la colaboración del Sr. Gonzalo Ravest (toda vez que se solucione su participación como titular del COSOC) y de la Secretaría Ejecutiva.

Concurren a los acuerdos los siguientes consejeros y consejeras:

FERNANDA VARGAS CELEDÓN	JEAN PIERRE BUISAN PUELLES	GUIDO SILVA TORRES	CLAUDIA HIDALGO MORENO	IGNACIO BARRIENTO S PARDO
IDALIA MOSQUERA RIVERA	JOSE LUIS VEGA PIZARRO	MARCELO SILVA MIRANDA	NORMA TEJEDA PALACIOS	PATRICIA SAGUA BRAVO
MARIA LAZCANO TORRES	MARITZA PINO CASANOVA	REYNALDO RIVERA BRUNA	YUBITZA ARANCIBIA TORRES	SEBASTIAN PERESSINI MATSUDA
SILVIA GONZALEZ EQUÉ	YERITZA BRAVO TAPIA	YOLANDA ASTUDILLO TORRES		

Varios

Punto 1: Sesión extraordinaria e importancia del quórum.

El secretario ejecutivo informa que para la sesión extraordinaria el quórum para votar acuerdos es de 2 tercios, es decir deben asistir a la sesión extraordinaria y votar las mociones un total de 19 consejeros y consejeras. Solo con esto se aprueba o rechaza la modificación del reglamento general.



Punto 2: Difusión de consejeros y consejeras (web institucional y cápsulas de presentación).

Desde la secretaría ejecutiva y a través del funcionario de comunicaciones de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, presente en la sesión, el Sr. Fernando San Román se informa que ya se encuentra habilitada una sección del COSOC Regional en la web institucional del Gobierno Regional con información general y de los y las consejeras. Además, se ha solicitado que cada consejero/a envíe una cápsula de video para difundir en las redes sociales institucionales.

Punto 3: Informar sobre acciones de las instancias de participación Plan Unidos por Bonilla y Política Regional de Participación Ciudadana.

El secretario ejecutivo informa que la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana se encuentra coordinando las acciones del Plan Unidos por Bonilla. En este plan participan vecinos y vecinas del sector La Bonilla y actores institucionales, a través de mesas de trabajo multisectoriales, por lo tanto la participación del COSOC Regional es fundamental, pues desde el territorio y con la coordinación del GORE se busca co-producir una cartera de inversión de corto, mediano y largo plazo.

En cuanto a la Elaboración de la Política Regional de Gobernanza y Participación Ciudadana del Gobierno Regional de Antofagasta, se informa que se iniciará su ejecución y se espera que los y las representantes del COSOC Regional puedan ser partícipes activos de esta iniciativa, que permitirá contar con un diagnóstico de brechas en participación ciudadana a nivel regional y posteriormente se podrá contar con una propuesta de política pública regional en esta materia.

La Presidenta da por cerrado el punto varios y se fija la próxima sesión ordinaria para el **Martes 27 de septiembre a las 19.00 hrs.**

La Presidenta da cierre a la sesión a las 21:22 horas.



CONTROL DE ASISTENCIA

Consejeros y consejeras				
N°	Asistencia Telemática	Inasistencia con Justificaciones	Inasistencia sin justificaciones	Observaciones
1	CLAUDIA HIDALGO MORENO	ANA SANDRA OLIVARES CEPEDA	MARIA SALINAS SANCHEZ	
2	FERNANDA VARGAS CELEDON	OLGA VALDES DE LA TORRE	CARLOS MANRIQUEZ CHOPELO	
3	GUIDO SILVA TORRES		ELIZABETH ANDRADE HUARINGA	
4	IDALIA MOSQUERA RIVERA		JAIME JOPIA HERNÁNDEZ	
5	IGNACIO BARRIENTOS PARDO		RICHARD PALAPE TORRES	
6	JEAN PIERRE BUISAN PUELLES		SANDRA ARAYA BUGUEÑO	
7	JOSE LUIS VEGA PIZARRO			
8	MARCELO SILVA MIRANDA			
9	MARIA LAZCANO TORRES			



10	MARITZA PINO CASANOVA			
11	NORMA TEJADA PALACIOS			
12	PABLO SILVA SAUNDERS (S)			
13	RAMON ANTONIO VEGA			
14	REYNALDO RIVERA BRUNA			
15	SEBASTIAN PERESSINI MATSUDA			
16	SILVIA GONZALEZ EGUE			
17	YERITZA BRAVO TAPIA			
18	YOLANDA ASTUDILLO FLORES			
19	YUBITZA ARANCIBIA ANDRADE			